



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RADICADO: 680924089001-2023-00015-00
CLASE: DECLARACION DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: EXPEDITO DUARTE RUEDA
DEMANDADOS: ESTHER DUARTE DE PRADA Y OTROS

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Betulia, Santander, treinta de agosto de dos mil veintitrés

Teniendo en cuenta que mediante auto del 10 de mayo del año que transcurre, al interior de este caso, se produjo el rechazo de la demanda, esta funcionaria dispone no dar trámite alguno a la contestación y demás peticiones que hace la demandada dado que, ante dicho rechazo, se ha extinguido la causa que originó acudir a esta jurisdicción para el curso normal de esta acción.

De otro lado, se reconoce al Doctor ROBERTO A. LINDO MANJARRES, identificado con la C.C. 8.671.877 y T.P. 51.829, del C.S.J., como mandatario judicial de la señora ESTHER DUARTE DE PRADA, en los términos fines del poder conferido.

NOTIFIQUESE

NELLY PEREIRA MARTINEZ

Jueza

Firmado Por:
Nelly Pereira Martinez
Juez
Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal
Betulia - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e16b122cf47774220c8af0d6ef857906ec83de6c3dc73938a1857deab0c9679**

Documento generado en 30/08/2023 02:36:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>